

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.939

Lunes 26 de Abril de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1932443

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE SE INDICAN

Núm. 8.- Santiago, 6 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Ministros de Estado en las Carteras que se indican, a las siguientes personas, quienes, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

1. Juan José María Ossa Santa Cruz, RUN N° 13.550.967-1, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

2. María Emilia Undurraga Marimón, RUN N° 10.309.223-K, en el Ministerio de Agricultura.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.